



X
Salón
Dibujo
Grabado
e Ilustración

CC Nicolás Salmerón
Noviembre 2025



Asociación Española de Pintores y Escultores

AEPE

La Asociación Española de Pintores y Escultores convoca a los artistas a participar en el X SALON DEL DIBUJO, GRABADO E ILUSTRACION, que se celebrará en la Sala de Exposiciones del Centro Cultural Nicolás Salmerón, JMD Chamartín, situada en la Calle Mantuano, 51 de Madrid, que tendrá lugar en noviembre de 2025 y que se registrá por las siguientes

B A S E S

- 1.** Podrá concurrir al mismo cualquier artista, pertenezca o no a la AEPE, así como todos aquellos a quienes de forma excepcional la Junta Directiva invite a participar, si bien a los Premios Honoríficos sólo podrán optar los asociados.
- 2.** El certamen incluye únicamente las secciones de dibujo, grabado e ilustración.
- 3.** El tema será libre y tanto los dibujos como las ilustraciones se realizarán en soporte papel utilizando cualquiera de las técnicas del dibujo: lápiz, carbón, grafito, sanguina, pastel, tiza, rotulador, bolígrafo y tinta.
- 4.** Las obras deberán presentarse estabilizadas en su secado y terminación, no pudiendo presentarse obras hechas con material perecedero.
- 5.** Cada participante podrá presentar cuantas obras crea conveniente, pero siempre teniendo en cuenta que cada una de ellas generará una inscripción, con las obligaciones económicas que ello conlleva.
- 6.** Para la sección de dibujo e ilustración las medidas tendrán un mínimo de 30 cm. Para grabados, la medida mínima será de 30 cm. de estampa.
- 7.** Las obras se presentarán con soporte rígido y listas para colgar, debidamente enmarcadas con listón de madera o metal de 3 cm. como máximo.
- 8.** Los trabajos podrán llevar un paspartú de 10 cm. como máximo y una entrecalle de hasta 2 cm. entre el listón y la obra. No se admitirán obras protegidas con cristal, pudiendo utilizarse materiales plásticos o irrompibles.
- 9.** Las obras se presentarán mediante el envío de una fotografía y únicamente por correo electrónico a la siguiente dirección: administracion@apintoresyescultores.es hasta el 3 de octubre de 2025 e irán acompañadas del nombre del autor, nombre a figurar en catálogo y ficha técnica (título, técnica/soporte y medidas) y justificante de abono de los derechos de inscripción.
- 10.** La fotografía/s estarán debidamente recortadas, en formato JPGE y con un peso de entre 2 a 4 MB. Todas las fotografías que no cumplan estos requisitos (que no contengan algunos de estos datos básicos) no serán admitidas.

11. A la recepción de la fotografía, la AEPE girará una contestación (positiva o negativa) de la correcta recepción de la obra. Quedarán excluidas del certamen las obras que no hayan girado fotografía al correo de la AEPE, que se reserva el derecho de reproducción de las obras presentadas.

12. Junto a la obra presentada se incluirá el boletín de inscripción de la misma, debidamente cumplimentado, que se puede descargar en www.apintoresyescultores.es y se abonará la cantidad de 15 € para los socios y de 30 € para los no socios, para cubrir parte de los gastos de organización.

13. Los derechos de inscripción se abonarán hasta el 3 de octubre en efectivo en la secretaria de la AEPE o mediante transferencia bancaria a nuestra cta. cte. en ABANCA: ES82 2080 3136 5430 4000 1606, indicando “Dibujo” y apellidos en el apartado de concepto. Cualquier omisión o carencia de datos en el Boletín de Inscripción será objeto de no admisión. No se devolverá el importe de la inscripción a los artistas, sean o no seleccionados.

14. El Jurado designado para la ocasión realizará las labores de selección de las obras presentadas telemáticamente, escogiendo las mismas por estrictos criterios de calidad.

15. La selección de obras se comunicará a los autores a partir del día 8 de octubre de 2025, teniendo de plazo entre los días 22 y 23 de octubre, para enviar físicamente la obra a Valveart, C/ Dehesa Vieja, 8-Nave 6, Vicálvaro 28052 Madrid, de 9’30 a 14 h. y de 16’30 a 19 h., Tel. 91 368 05 93 / 659 327 317, junto al boletín de inscripción de obra debidamente cumplimentado que se podrá recoger en el lugar de presentación o descargarlo en www.apintoresyescultores.es. Cualquier omisión o carencia de datos en el Boletín de Inscripción será objeto de no admisión.

16. Los trabajos recibidos por agencia de transporte indicarán a las mismas las fechas y horarios citados, y tendrán embalaje reutilizable, ya que serán reexpedidas del mismo modo, siendo por cuenta del autor los gastos que se originen. La AEPE no se responsabiliza del deterioro de las obras por embalaje inadecuado.

17. El fallo del Jurado será del todo inapelable, se hará público en el acto de inauguración de la muestra, en el que también se procederá a la entrega de premios.

18. Se otorgarán los siguientes premios:

MEDALLA DE DIBUJO MARCELIANO SANTAMARIA SEDANO, consistente en Medalla y Diploma de la AEPE

MEDALLA DE GRABADO FRANCISCO ESTEVE BOTEY, consistente en Medalla y Diploma de la AEPE

MEDALLA DE ILUSTRACION EULOGIO VARELA SARTORIO, consistente en Medalla y Diploma de la AEPE

Distintas **MENCIONES DE HONOR**, dotadas con Diploma

19. El Jurado de Calificación podrá conceder las Menciones de Honor que estime convenientes, otorgándose los correspondientes Diplomas acreditativos.

20. En todos los premios la obra continuará en propiedad de su autor. Los premios podrán declararse desiertos, si el Jurado de Calificación lo estima oportuno.

21. La retirada de obras se realizará en el mismo lugar de entrega y con idéntico horario, los días 11 y 12 de diciembre de 2025. La AEPE dará a las obras no retiradas el destino que estime oportuno, entendiendo que su autor renuncia a cualquier derecho sobre la misma a favor de la AEPE, que podrá disponer de las obras no retiradas en plazo, con absoluta libertad.

22. No habiéndose suscrito póliza de seguro para cubrir los riesgos, no se responderá de las pérdidas o daños que pudieran producirse en las obras. El artista que lo desee puede a título personal contratar un seguro de la obra con las cláusulas de demérito y clavo a clavo.

23. El hecho de participar en esta convocatoria, supone la aceptación de todas las disposiciones contenidas en estas bases.

24. Cualquier punto no previsto en estas bases será resuelto según el criterio de la Junta Directiva.

25. Si por causas ajenas a esta entidad, finalmente no pudiera celebrarse la exposición física de las obras de este certamen, la AEPE lo comunicará en cuanto tenga conocimiento del hecho, intentando evitar en lo posible los inconvenientes que pueda ocasionar. En ese caso, la exposición se desarrollará de manera virtual, contando con la comprensión de artistas, participantes y público en general.

Madrid, febrero de 2025

El Presidente

José Gabriel Astudillo López

La Secretaria General

M^a Dolores Barreda Pérez



Asociación Española de Pintores y Escultores

AEPE

*Desde 1910... haciendo cultura
115 años de pasión por el arte*



www.apintoresyescultores.es

C/ Infantas, 30. 2^a Drcha. 28004 Madrid

Tel.: 91 522 49 61 / 630 508 189 administracion@apintoresyescultores.es

www.apintoresyescultores.es www.gacetadebellasartes.es www.salondeotono.es